

San Carlos de Bariloche, 12 de junio de 2020.

VISTO la necesidad de proceder a la "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para instalación eléctrica y terminaciones del edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET)".

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la apertura del Actuado correspondiente por el que se tramita todo lo referente a dicha construcción.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes y servicios el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que los fondos a aplicar provienen de subsidios del CONICET otorgados al INIBIOMA y se cuenta con un Presupuesto Oficial de \$ 8.900.000 (Pesos ocho millones novecientos mil).

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE

DECIDE:

Art. 1º - Proceder a la "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para instalación eléctrica y terminaciones del edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET)".

Art. 2º - Realizar a tales fines la **Licitación Pública N° 01/2020 "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para instalación eléctrica y terminaciones del edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET)".**

Art. 3º - Aprobar el pliego de condiciones generales y particulares a los efectos de utilizar en la presente licitación.

Art. 4º - A los fines del proceso de evaluación de las ofertas se constituirá una Comisión Evaluadora integrada por el Arq. Jorge Carizza, el Dr. Esteban Balseiro, el Lic. Raúl Rubiños y el Sr. Ignacio De Cicco, la que emitirá el correspondiente Dictamen.

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE

Art. 5° - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte.
Cumplido, archívese.

Dra. Maria Luz Martiarena

Directora CCT PN

DECISION N° 10/20- DIRECCIÓN DEL CCT